ACTA DE CONSTITUCION, APROBACIÓN DE ESTATUTOS, ELECCION DE DIGNATARIOS Y ORGANOS DE FISCALIZACION

CORPORACION FONDO DE EMERGENCIA EBENEZER

En la ciudad de Bogotá, D. C. siendo las 9 a.m del día 9 de Julio del dos mil trece, se reunieron en la sede (dirección) Calle 77 # 20b – 19 de la entidad, los señores Roosevelt Gustavo Muriel Martínez, Rodolfo Antonio Blanco Forero, Fedra Bonnells de Garcia, Daniel H. Voll, Mirtha Rhenals de Roys, Nora Cecilia del Carmen Pachón Ujeta, Miryam Consuelo Chaves Bustos y Linda Pérez Villamil, previa convocatoria efectuada por la Junta Directiva a través de comunicaciones escritas a cada asociado. El objeto de la presente reunión es constituir una Entidad Sin Ánimo de Lucro, del tipo de Corporación.

Roosevelt Gustavo Muriel Martínez C.C 16.607.714 /Cali Rodolfo Antonio Blanco Forero C.C. 79.596.790 /Bogotá Fedra Bonnells de Garcia C.C. 55.156.406 / Neiva Daniel H. Voll C. Extranjería 165.828 / Bogotá Mirtha del Carmen Rhenals de Roys C.C. 34.973.575 / Monteria Nora Cecilia del Carmen Pachón Ujeta C.C. 41.376.498 /Bogotá Miryam Consuelo Chaves Bustos C.C. 41.612.280/ Bogotá <u>Linda Pérez Villamil</u> C.C. 1020.729.924/Bogotá

Los constituyentes y/o fundadores, han acordado desarrollar el siguiente:

Orden del Día:

- 1. Designación de Presidente y Secretario de la reunión.
- 2. Manifestación de voluntad de constituir una Entidad Sin Ánimo de Lucro.
- 3. Aprobación de los Estatutos.
- 4. Nombramiento de Directivos, Representante Legal y Órganos de Fiscalización (Revisor Fiscal).
- 5. Lectura y aprobación del texto integral del acta

Aprobado el anterior orden del día, los asociados procedieron a desarrollarlo de la siguiente manera:

1. DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION.

Para tal fin y reunidos en Asamblea de Constitución se procedió a designar como Presidente y Secretario de la misma a los señores: Roosevelt G.Muriel Marunez y Fedra Bonnells de Garcia

Identificados con cédulas de ciudadanía números: 16607714/ Cali y 55156406 / Neiva respectivamente, quienes tomaron posesión de sus cargos jurando cumplir fielmente con los deberes del mismo.



VERIFICACION DEL QUORUM.

El secretario de la reunión hizo el llamado a lista de los asistentes y se pudo constatar la presencia de un número de <u>8</u> personas, por lo tanto hay quórum válido para constituir esta clase de entidad.

2. MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE CONSTITUIR UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO.

Los miembros constituyentes relacionados en la presente acta manifiestan voluntad libre de todo apremio para constituir una entidad sin ánimo de lucro del tipo Corporación, personas jurídica de derecho privado, de las reguladas, en lo pertinente, por el Decreto 2150 de 1995, el Decreto 427 de 1996, y demás normas concordantes, denominada Corporación Fondo de Emergencia Ebenezer

3. APROBACION DE LOS ESTATUTOS

El Presidente de la reunión hace énfasis en que para la constitución de la Corporación Fondo de Emergencia Ebenezer se han observado todas las disposiciones legales vigentes y se han conformado los estatutos según lo indicado en las normas especiales que la regulan. Sometidos a consideración y análisis de todos los presentes los estatutos de los cuales se ha tenido conocimiento de cada unos de sus artículos, y de los derechos y obligaciones que de ellos se desprenden y que van a regir dentro del ejercicio del derecho fundamental de asociación, los constituyentes dieron su **APROBACIÓN** por unanimidad, comprometiéndonos desde este acto a cumplirlos, respetarlos y obedecerlos, y ante todo de responder por las obligaciones que frente al Estado y la Sociedad implican los efectos de su constitución. Los estatutos aprobados hacen parte integral de la presente acta.

4. NOMBRAMIENTO DE DIRECTIVOS, REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 22 de los estatutos que rigen a la entidad, se aprobó por unanimidad el nombramiento de los siguientes dignatarios para integrar la Junta Directiva y el órgano de fiscalización. Se establece por unanimidad que el presidente y secretario de la Asamblea General serán los mismos en la Junta Directiva.

a. Representante Legal:

Nombre: Roosevelt Gustavo Muriel Martínez

Documento de identificación No. 16607714 / Cali



Representante Legal Suplente:

Nombre: Rodolfo Antonio Blanco Forero

Documento de identificación No. 79.596.790 /Bogotá

b. Junta Directiva: Constituido por 8 miembros:

PRINCIPALES:

Nombre Cargo Roosevelt Muriel Representante Legal y Presidente de la Junta Directiva Rodolfo Blanco Forero Vicepresidente y Representante legal suplente Fedra Bonnells de Garcia Secretaria Miryam Consuelo Chaves Tesorera **Bustos** Mirtha del Carmen Vocal Rhenals de Roys Nora Cecilia del Carmen Vocal <u>Pachón Ujeta</u> Daniel H. Voll Vocal Linda Pérez Villamil Vocal

De la misma manera se procede a nombrar al Revisor Fiscal, sin que el primero, pueda hacer parte del órgano directivo.

Período

3 años

Cargo

Revisor Fiscal

Estatutos

Artículo 33

Nombre

21 1: 25

Cedula

Claudia Marcela Benavides Hurtado

Ccuuia

<u>67.019.163 /Cali</u>

Tarjeta Profesional

128937-T

De igual manera se establece quien actuará como Contador,

Periodo

3 años

Nombre

Ana Brígida Riveros Salamanca

Cedula

51.596.893/Bogota

Tarjeta Profesional

28269-T

Todos los designados en los órganos de administración, estando presentes han manifestado su aceptación a los cargos y han expresado su compromiso y entrega para el ejercicio de sus funciones

NOTARÍA VEINTICUATRO DEL CÍRCULO DE DISOTÁ D.C

NOTARIGIA) VEINTICUATRO (24)

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Agotado el orden del día, el Presidente decreta la elaboración del acta, de tal forma que una vez leída y sometida a consideración fue aprobada por unanimidad dando por terminada la reunión a las () de la fecha indicada. Se solicitan por parte de los Corporados, al Representante Legal y al Secretario elegidos, que procedan a presentar este documento con los estatutos aprobados, conforme al procedimiento vigente para el surgimiento de la personalidad jurídica, ante la Cámara de Comercio y luego presentarlos ante la autoridad administrativa de Control Gubernamental en este caso la Oficina de Subdirección de Personas Jurídicas de la Alcaldía Mayor de Bogotá siguiendo la competencia del domicilio principal fijado en los estatutos aprobados, para que ejerza la función de inspección, control y vigilancia.

En constancia de su aprobación firman los constituyentes, el Presidente y Secretario de la reunión.

Roosevelt G. Muriel Martínez C.C. 16.607.714/ Cali

Looset h

Fedra Bonnells de García C.C 55.156.406/ Neiva

Mirtha Rhenals de Roys C.C34.937.573/ Monteria

Miryam Consaelo Chaves Bustos C.C 41.612/280/ Bogotá

Linda Pérez Villamil C.C 1020.729.924/ Bogotá

Nora C. Pachón Ujeta

C.C 41.376.498/ Bogotá

Rodolfd A. Blanco Forero

C.C 79.596.790/Bogotá

C.Extranjería 165828 Bogotá

Danie H. Voll

Secretario de la Reunión

Presidente de la reunión



